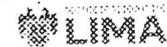


Lima, 3 de Febrero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Nº: 2023-0024577

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 08/02/2023 - 13:36
Nº de Folios: 32
Registrado: COAQUIRA HILASACA
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A JR HUIRACocha 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001"

Radicado : R2023-006449

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A JR HUIRACocha 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001**" ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

AV. HUSARES DE JUNIN

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CAUIDDA
C. Monelli 1971
C.C. La República 1
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 03/02/2023 13:21:39

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



 MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0103

EXPEDIENTE N° 2023-02818

Fecha : 08/02/2023 Folios : 33
Administrado: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A -CALIDDA
Domicilio : CA. MORELLI - C.C. RAMBLA Nro. 150 Int. TORRE 2 C.C. SAN BORJA
Proced. : 07.4 AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN



L
I
S
M
C
P
r
e
s
e
n
t
e

Usuario : ADELCASTILLO
hora : 16:51

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXTRED A JR HUIRACocha 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001"

Radicado : R2023-006449

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A JR HUIRACocha 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001**" ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla 150
Teléfono: (51-1) 411-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla_electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

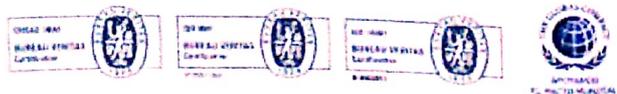
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 03/02/2023 13:21:41

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CAU
C M
C O
Tel: 011
5011





Municipalidad de Jesús María

AV. MARIATEGUI N° 850, JESÚS MARÍA - RUC: 20131366290

N° 0658592

NRO COMROBANTE

3042852

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. RUC: 20503758114

COO.CONT

75776

CODIGO DE DETALLE	CANT	TOTAL
N81 AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE	1	9.10
TOTAL S/		9.10



MOVIMIENTO: 000060
CAJA N° 1,247

CBZAN

FECHA: 20230208

HORA: 16:41:48

REDONDEO: 0.00

USUARIO



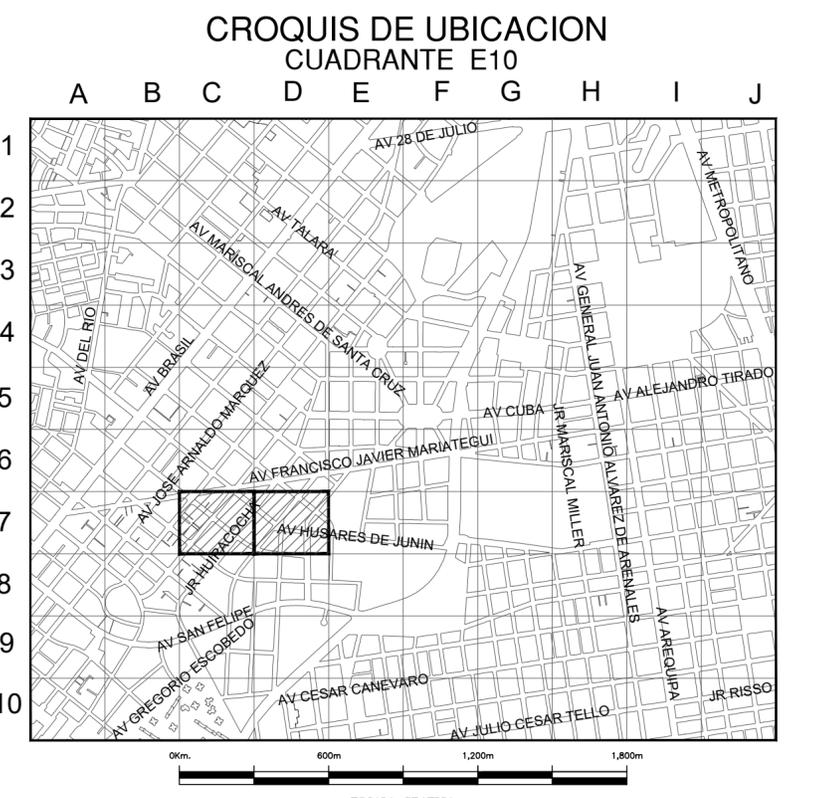
SIMBOLOGIA

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de empalme
- Gabinete
- Conexión con Sileta (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometido
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA

- TUBERIA PE ø200mm PE200
- TUBERIA PE ø160mm PE160
- TUBERIA PE ø110mm PE110
- TUBERIA PE ø90mm PE90
- TUBERIA PE ø63mm PE63
- TUBERIA PE ø32mm PE32
- TUBERIA PE ø20mm PE20
- TUBERIA PE (CON GAS) PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m



METRADO DE CANALIZACIÓN EN JESUS MARIA - EXTRED A JR HUIRACOCCHA 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001

Nro	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE-21-0103	EXTRED A JR HUIRACOCCHA 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001	7.45	379.30	0.00	0.00	0.00	0.00	386.75
TOTAL			7.45	379.30	0.00	0.00	0.00	0.00	386.75

Representante Técnico (Contratista)

A	PARA PERMISOS	31/01/2023	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

Cálidda REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

TITULO :
PPE-21-0103 - REDES DE POLIETILENO - JESUS MARIA
EXTRED A JR HUIRACOCCHA 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001

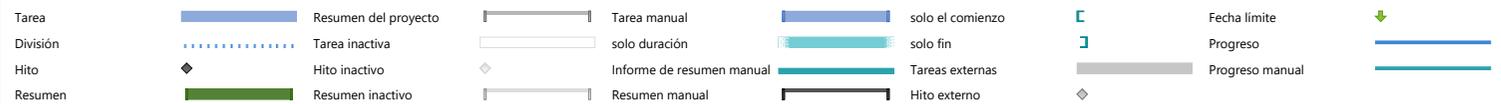
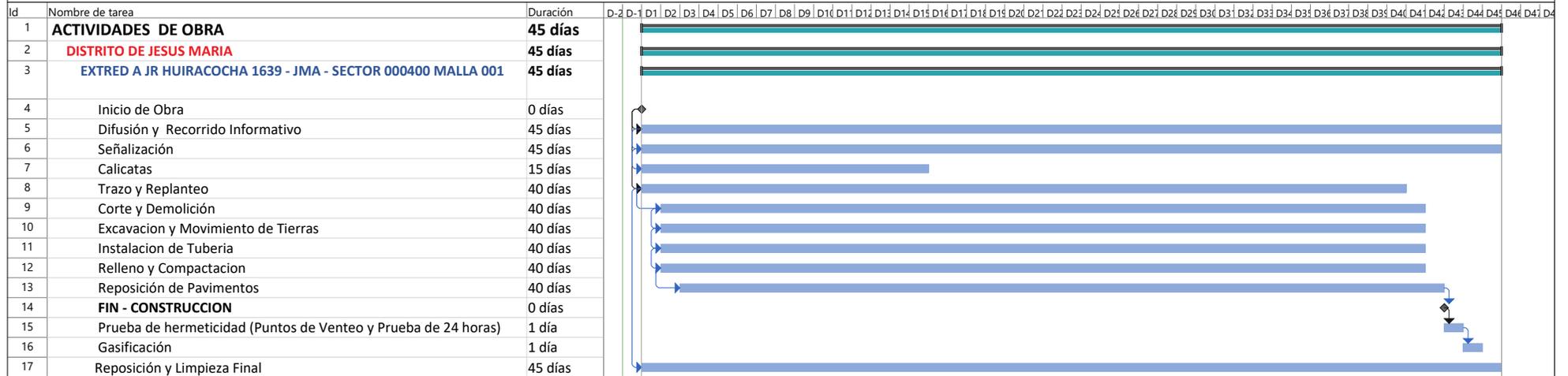
PLANO MASTER

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
NSAQ	31/01/2023	JESUS MARIA	PPE-21-0103-00-PM-01	A
REVISO:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:		
JMGV	1/750	SECTOR 000400 MALLA 001		
APROBO:	FILE:	REEMPLAZA:		
CDPM	1/1	--		

CRONOGRAMA DE OBRA

PROYECTO: "EXTRED A JR HUIRACOCCHA 1639 - JMA - SECTOR 000400 - MALLA - 001"

Distrito: Jesus Maria



★2023-10996



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión
Documental y Archivo



Cálidda

EXPEDIENTE N° 2023-06922

Fecha : 13/04/2023 Folios : 44
Administrado: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA
Domicilio : CALLE MORELLI C.C. LA RAMBLA - TORRE 2 Nro. 150 -
SAN BORJA
Proced. : 07.4 AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA
LA REALIZACION

DEL PROYECTO: PPE-21-0103

Lima, 10 de Ab

Señores

**MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIO A LA CIUDAD**

Usuario : ADELCASTILLO
Hora : 12:01

13 ABR. 2023

RECIBIDO
Hora: 12:01 pm
Firma: [Firma]

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXTRED A JR HUIRACOCCHA 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001"

Radicado: **R2023-006449**

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con **RUC N° 20503758114**, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXTRED A JR HUIRACOCCHA 1639 - JMA - SECTOR 000400 MALLA 001**" ubicado en el distrito de Jesús María tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **PA PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20549011196 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniera Diana Cayo Rivas., con registro del Colegio de Ingenieros N° 122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl Gracia Lucich, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CALIDAD
C.M.
C.C.
T.M.
San Borja, Lima, Perú

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor SERGIO DENNIS CHACÓN BRUNO con DNI N° 46731029 Y/O la Srta. YELINA QUISPE CURI con DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- permisos@profesionalesasociados.pe

POR LO EXPUESTO:

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 11/04/2023 11:46:23





Municipalidad de
Jesús María

AV. MARIÁTEGUI N° 850, JESÚS MARÍA - RUC: 20131366290

0704545
NRO COMROBANTE
3123492

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. RUC: 20503750114

COB.COM

75776

CODIGO DE DETALLE

CANT

N01 AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE

TOTAL 9.10



9.10

TOTAL S/

REDONDEO: 0.00

MOVIMIENTO: 000026

1,294 LHUAMAN

CONTRIBUYENTE 2230413

11:41:07

CAJA N°

FECHA:

HORA:

USUARIO